

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 047 - FECHA: 09 DE MAYO DE 2.024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2024-00031	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NUBIA RUBIELA MERCHAN JIMENEZ Y ARSENIO ROA BENITEZ	DECLARA INADMISIBLE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICION Y REMITE A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA	08/05/2024

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **09 DE MAYO DE 2.024**.


BEYER AUGUSTO ALDANA P.
Secretario